



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



0 0 0 1 3 8

DECRETO EXENTO N°

LITUECHE,

Hoy se decretó lo que sigue:

26 ENE 2024

Dideco N° 57

CONSIDERANDO:

- Que, dentro del Presupuesto Municipal año 2024, se considera la ejecución de acciones, iniciativas y programas recreacionales a ejecutar con recurso humano municipal en forma anual, es por ello que es necesario la contratación de Técnico Deportivo durante el año 2024.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche requiere llevar a cabo el programa recreacional para la comunidad, y se permita una correcta atención de usuarios en el salón multiuso.
- Acuerdo de Concejo N°11/2024 de la Sesión Ordinaria N°92 de fecha 10 de Enero de 2024.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la Modalidad de Licitación Pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El Certificado de Disponibilidad de fecha Enero de 2024.
- Las Bases Administrativas y sus respectivos Anexos que rigen la presente licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios año 2024.
- El Decreto N° 51 de fecha 10 de Enero de 2024 que Aprueba las Bases administrativas y Llama a Licitación Publica para la contratación de Técnico Deportivo año 2024.
- La Licitación Publica registrada bajo el ID 1743-9-LE24.
- La oferta presentada y su posterior análisis.
- El Acta de evaluación de fecha 26 de Enero de 2024w, que propone la adjudicación a don Francisco Javier Orellana Flores.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art.10, N°7, letra j) del Reglamento. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que aprueba Presupuesto Municipal 2024. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°1671, de fecha 28 de Diciembre de 2023 que Aprueba PAC Área Gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de Marzo de 2023, que fija subrogancias de los cargos municipales. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios N°597 Y 847 de 2018 que delega la firma bajo la fórmula " Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.-**ADJUDIQUESE** la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-9-LE24 para la contratación de Técnico Deportivo a don Francisco Javier Orellana Flores, Rut: 19.865.610-0.

2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de don Francisco Javier Orellana Flores, Rut: 19.865.610-0.

3.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA

Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal

CSM/RPV/CDP/JJR/ecn

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

ACTA DE COMISI3N EVALUADORA – LICITACION N°1743-9-LE24

Con fecha 26 de Enero de 2024, se constituye la comisi3n evaluadora con el fin de realizar la evaluaci3n de la licitaci3n, ID N° 1743-9-LE24 y conocer la documentaci3n presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluaci3n.

1.- Para esta licitaci3n se contemplan la l3nea de Contrataci3n:

Contrataci3n de Servicios de “APOYO ADMINISTRATIVO PARA PROGRAMA PRODESAL AÑO 2021.”

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	FRANCISCO JAVIER ORELLANA FLORES	19.865.610-0

2.- Evaluaci3n de las Ofertas: La comisi3n realiza la revisi3n de los antecedentes, seg3n lo solicitado en las bases estableci3ndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Formato n°1	Formato n°2	Formato n°3	Curriculum
1	FRANCISCO JAVIER ORELLANA FLORES	19.865.610-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes s3lo deb3an cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluaci3n se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Administrativo 5%	Oferta Econ3mica 30%	Entrevista 45%	Experiencia 20%	Ponderaci3n obtenida 100%
1	5%	30%	45%	20%	100%

3.- Conclusi3n

Realizado el an3lisis de los antecedentes y oferta presentada, el 3nico oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases, por lo que se propone al Sr. Alcalde adjudicar a don Francisco Javier Orellana Flores RUT: 19.865.610-0.

Para constancia Firma:



DIDECA (S)



Jefe de Deportes(s)



Director de Tr3nsito